

3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO (ANEXO No. 14)

Director de Estudios y Diseños:

Academico: Ingeniero civil o Arquitecto con título de postgrado o especialización en Gerencia de Construcción o gerencia de proyectos, o especialización o postgrado en áreas de espacio público o áreas de Urbanismo.

Experiencia: Diez (10) años de experiencia general, de los cuales deberá certificar mínimo tres (3) años de experiencia específica como Director de Proyectos de Estudios, Diseños de redes y de espacio público, diseño de estructural y cimentación, diseño de redes eléctricas y de comunicación, diseño de redes hidráulicas y sanitarias y/o Director de interventoría para estudios y diseños.

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS
Experiencia Especifica Ponderable		
Como experiencia específica como Director de Proyectos de Estudios y/o Diseños de redes y de espacio público y/o diseño de estructural y cimentación y/o diseño de redes eléctricas y de comunicación y/o diseño de redes hidráulicas y sanitarias		
Más de 3 hasta 7 años.	75	
Más de 7 hasta 10 años	130	
Más 10 años en adelante	200	

Empresa o Consorcio	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS S.A.S
Nombre	ALVARO PINTO SERRANO
Cédula	91.206.256
Tarjeta Profesional	68700114863
Fecha de expedición de tarjeta profesional	24/07/1984
Título Profesional	ARQUITECTO
Título de Postgrado	ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO (FOLIO 118)
Documentos de acreditación de requisitos:	FOLIO 92 - 108

EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA

CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	FOLIO No.	Fecha de iniciación (día, mes y año.)	Fecha de terminación (día, mes y año.)	Experiencia (Años)	La certificación esta firmada?		Objeto, alcance o funciones de empleo, relacionados del presente pliego?	
						Si	No	Si	No
CONSTRUCTORA GLOBAL	DIRECTOR DE OBRA	116	01/03/2002	01/01/2005	2,88		NO	SI	
ICONTEC	DIRECTOR DE OBRA	116	01/05/2006	01/12/2006	0,59		NO	SI	
MAR LTDA	DIRECTOR DE OBRA	116	01/01/1999	01/01/2000	1,01		NO	SI	
Total	Años de Experiencia Acreditada	4,49	CALIFICACIÓN	75					

OBSERVACIÓN:

Debe subsanar las certificaciones contenidas en el anexo 14.

Proyecto: Ar. Karolyn Gonzalezfrnados

Reviso: Arq. Juan Manuel González - Asesor Urbanizaciones y Titulación